



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

ASEO RESOLUCION

N° A

N° 11

DIRECCION ASEO, ORNATO Y MANTENCION
DEPARTAMENTO DE MANTENCION
SECCION TECNICA

Providencia, martes, 07 de febrero de 2017

SEÑORES: **AUGUSTO NOGUEIRA Y CIA. LTDA**
DIRECCION: **SALVADOR 887**
R.U.T.: **79840090-8**
CIUDAD: **SANTIAGO**

Fono: **2232574**

Fax: **22096631**

SOLICITADO: **DEPTO. MANTENCION** C.C. Autorizado Sr. **EDUARDO ARANCIBIA BARACAT**
FINALIDAD: **MINIBUS NISSAN # 168 = CAMBIO BALATAS TRASERAS, RECTIFICAR TAMBORES = MEMO # 3196**

PLAZO ENTREGA INMEDIATO: Oficio N°: C. Hda. Acuerdo N° N° Fecha

PUESTO EN: **LOCAL PROVEEDOR,**

Entregar la mercadería con Guía de Despacho

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACION	P. UNITARIO	TOTAL
	1		CAMBIO BALATAS TRASERAS Y RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS.	176.204,0	209.683
			Repos. o Complem. de Acces. Compatibles con Mod. ya Adq. / Art.8, letra g) Ley Nro.19.886 y Art. 10, Nro.7, letra g) del D.H. 250		
				DESC.	,0
				NETO	176.204,0
				IVA	33.479,0
				TOTAL	209.683,0
				TOTAL	\$

CONDICIONES GENERALES

La Factura debe ser extendida en detalle, desglosándose por servicios o artículos con sus respectivos valores unitarios y cantidades.
Pare ser pagada, la factura deberá extenderse en triplicado, todas debidamente canceladas, adjuntando la presente Orden de Compra.
Los pagos de facturas serán a 30 días, considerando como fecha de emisión la indicada por el Fechador de Recepción.
Las facturas deberán remitirse directamente al Depto. solicitante para su V° B°.
Facturar a: Municipalidad de Providencia. Dirección: Pedro de Valdivia N° 963, R.U.T.: 69.070.300-9
Sólo se cancelarán las obligaciones contraídas a los proveedores originales y no se harán admisibles cesiones de créditos a favor de terceros o factoring.



Jefe Depto. Mantenición



Dirección de Aseo, Ornato y Mantenición

COMPROBANTE DE SALDOS PRESUPUESTARIOS

COD. PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/COMPRA	SALDO PRESUPUESTARIO
2152206002001-1	130201 103.000.000	8.113.872	209.683	94.676.445

FUNCIONARIO RESPONSABLE

PROVIDENCIA, 7 de Febrero de 2017.

EX. DAOM N° 242 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

1. Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su Artículo 10° - N° 7 Naturaleza de la Negociación – Letra g), que procederá el Trato Directo cuando se trate de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
3. Que, para mantener la garantía que otorga la fábrica a los vehículos municipales se requiere que durante el periodo de vigencia de esta, el mantenimiento preventivo y correctivo debe ser realizado obligatoriamente en el servicio técnico de un representante oficial de la marca, a objeto que ante una avería los costos de reparación sean de cargo del fabricante.
4. Que, la empresa Augusto Nogueira y Cía. Ltda. es representante oficial en Chile de la marca Nissan.
5. Que, mediante Memorándum N° 3196 de fecha 7 de Febrero de 2017 del Jefe del Departamento de Mantención, se solicita servicio de cambio de balatas traseras y rectificar tambores de frenos de vehículo municipal de la marca Nissan, placa patente GKTW-49, según presupuesto N° 7513 adjunto.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 7 – Letra g) con la empresa **AUGUSTO NOGUEIRA Y CIA. LTDA., R.U.T. N° 79.840.090-8**, por servicio de cambio de balatas traseras y rectificar tambores de frenos de vehículo municipal de la marca Nissan, placa patente GKTW-49, según presupuesto N° 7513 adjunto.
2. El valor a pagar por este servicio asciende a **\$ 209.683, IVA incluido**.
3. Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

Anótese, Comuníquese y Archívese
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA



EDUARDO FRANCISCA BARACAT
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención


JABRAC
Distribución:

- Depto. de Mantención
- Archivo

Memorandum N°: 3196

Materia: Solicitud de Bien o Servicio de BAJA COMPLEJIDAD.

Providencia, 7 de Febrero de 2017.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION (S)

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

MMMMMM) SOLICITUD	1	Materia	Servicio de mantenimiento de vehículo.		
	2	Objetivo	Mantenimiento correctivo de vehículo Nissan N°168 = GKTW-49.		
	3	Tipo de Contratación	Trato Directo.		
	4	Fundamento de la Excepción	Art. 8° Ley N° 19886 y Art. N° 10.7 letra g) del D.H. 250 "equipamiento o servicio necesariamente compatible con sistemas o infraestructura previamente adquirida".		
	5	Monto Total Estimado de la Propuesta	\$ 209.683, IMPUESTO INCLUIDO.		
NNNNNN) BASES DE LICITACION / TERMINOS DE REFERENCIA	6	Visita a terreno obligatoria	No aplica.		
	7	Plazo entrega del Bien o Servicio, Inicio de Actividades, Acta de Terreno, etc.	No aplica.		
	8	Documentación Técnica	No aplica.		
	9	Criterios de Evaluación	Criterios	%	Formula de Evaluación
			Oferta Económica		
			Plazo de Entrega		
			Experiencia		
			Cumplimiento requisitos formales		
			Otros		
	Nota: No aplica para los Tratos Directos del Art. 10° D.S. 250/2004 N° 3, 4, 5, 6 y 7.		Total		100%
	10	Garantía de Seriedad de Oferta	No aplica.		
	11	Garantía Fiel Cumplimiento	No aplica.		
	12	Duración del contrato	No aplica.		
13	Plazos de Pago	Contra Entrega Conforme.			
14	Descripción del Bien o Servicio	Cambio balatas traseras y Rectificar tambores de frenos			
15	Unidad de Medida y Cantidad	No aplica.			
16	Contacto y Lugar de Entrega	Asler Fernández Alveal (afernandez@providencia.cl) - Domicilio proveedor.			
17	Reajuste	No aplica.			
18	Multas	No aplica.			
20	Imputación Presupuestaria	Cuenta Presupuestaria	Centro de Resultado	Subprograma	
		215.22.06.002.001	13.02.01	01	
19	Otros antecedentes u observaciones	Se adjunta presupuesto N° 7513 de Augusto Nogueira y Cía. Ltda.			

Saluda atentamente a Ud.,

JOSE ANTONIO BASCUNAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantención

AFAN/cf
Distribución:
• Archivo

AUGUSTO NOGUEIRA Y CIA LIMITADA

SERVICIO TECNICO
NISSAN
SALVADOR 887
Fono: 22232574 Fax: 222096631
RUT : 79840090-8

Pagina : 1
Fecha : 07-02-2017
Hora : 14:34:45
Usuario: PAULO

ORDEN DE TRABAJO No: 7513



7513

PROPIETARIO : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FONO : 224451422
VEHICULO : NISSAN E5 2.5 Ben 2014 Blanco
PATENTE : GKTW49
KILOMETRAJE : 63.171
RECEPCIONISTA : PAULO BARROS

FEC.ING. : 07-02-2017
C.COSTO : 10 - MECANICA

VIN : JN1UC4E26E9000240

MECANICO : 123-LUIS VILLAGRA

Actividad	Descripcion	Cantidad	Sub Total
MANO DE OBR	CAMBIO BALATAS TRASERAS	1	31.000
		SubTot. **	31.000
T. TERCERO	1 - RECTIFICADO TAMBORES DE FRENO	1	24.000
		SubTot. **	24.000
REPUESTOS	BALATAS FRENO NV350	1	121.204
		SubTot. **	121.204
Subtotal			Neto
	MANO DE OBR	31.000	31.000
	T. TERCERO	24.000	24.000
	REPUESTOS	121.204	121.204

Nombre: _____
Rut : _____
Fecha : _____
Firma : _____

Neto : 176.204
IVA : 33.479
Total: 209.683

Kms.Salida _____

Rut : 69.070.300-9
 Dirección : Caupolicán 1151
 Teléfono : 56-02-24454136-3636
 Fax : 56-2-4454107

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 Unidad de Compra : Dirección de Aseo Ornato y Mantención
 Fecha Envío OC. : 07-02-2017 17:17:45
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2458-29-SE17

SEÑOR (ES) : AUGUSTO NOGUEIRA Y CIA LTDA	A Sr (a) : AUGUSTO NOGUEIRA ESTEVEZ
DIRECCIÓN : Av. Salvador 887 Providencia Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(02) 2232574
RUT : 79.840.090-8	FAX : (56)(02) 2232574

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : RES-11 REPARACIÓN		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Caupolicán 1151	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :		
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Asler Fernandez Alvear	56-02-24454136-3636 afernandez@providencia.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25191513	Kit de mantenimiento de vehículo de soporte en tie	1 Unidad	Cambio balatas traseras y rectificar tambores, minibus N°168, según memo N°3196		176.204,00	0,00	0,00	176.204

Orden de Compra		Neto	\$	176.204
Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos		Dcto.	\$	0
		Cargos	\$	0
		Subtotal	\$	176.204
		19% IVA	\$	33.479
		Total	\$	209.683

Fuente Financiamiento: 13.02.01

Observaciones:

Cambio balatas traseras y rectificar tambores, minibus N°168, según memo N°3196

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

AUGUSTO NOGUEIRA Y CIA LIMITADA

COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS, REPUESTOS SERVICIO TECNICO Y ARRIENDO DE VEHICULOS
Av. Salvador N° 887, PROVIDENCIA

Sue. Los Zapadores 0665, Recoleta
Fonos: 22 223 2574, 22 209 6631, 22 225 9056.
E-mail: ane@entelchile.net
www.nissanane.cl

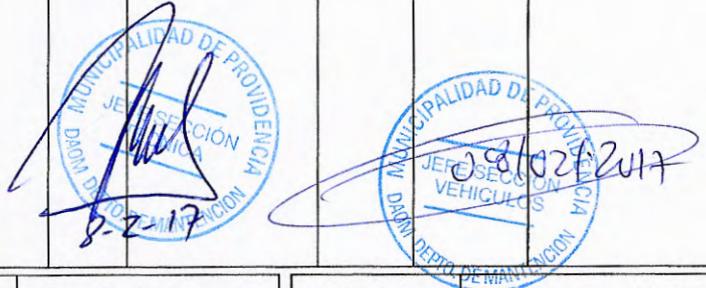


1307 R.U.T.: 79.840.090-8
8-2-17
FACTURA ELECTRONICA
2458-29-SE/17
Res-11 N° 2925

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

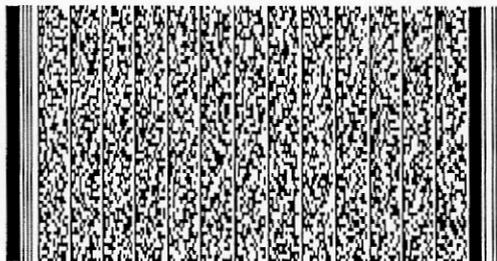
Cliente	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Emitido	: 08-Feb-2017
R.U.T.	: 69.070.300-9	Vence	: 08-Feb-2017
Giro	: DIRECCION DE ASEO ORNATO Y MANTENCION	Pago	: EFECTIVO
Dirección	: CAUPOLICAN 1151		
Comuna, Ciudad	: PROVIDENCIA, SANTIAGO		
Contacto	: Fono 224454122		

Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P.Unitario	Desc %	Desc \$	Total
	TOTAL RESUMIDO MANO DE OBRA	1,00		31.000,00			31.000
	TOTAL RESUMIDO T. TERCERO	1,00		24.000,00			24.000
	TOTAL RESUMIDO REPUESTOS	1,00		121.204,00			121.204



Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.	SubTotal \$	176.204,
				Descuento \$	0
				Neto \$	176.204
				I.V.A. 19 %	33.479
				Monto Total \$	209.683

Observaciones
OT: 7513



Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Solución de Factura Electrónica: Enternet